

**DECRETO No. 011 DE 1997  
( Junio 26 )**

**POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA  
RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ (S).**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CURITI - SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales,  
en especial de las conferidas en el numeral 1o. del Artículo  
315 de la Constitución Nacional y en el Decreto 2220 de 1993 y,

**C O N S I D E R A N D O :**

1. Que en conformidad con el Artículo 5o. del Decreto 2220 de 1993 corresponde al Alcalde Municipal, como Jefe de la Administración local realizar la Estratificación Socioeconómica para el Municipio, acorde con los lineamientos nacionales, la metodología e informaciones suministradas por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación.
2. Que la Alcaldía Municipal efectuó el estudio de Estratificación Socioeconómica Rural durante los meses de Mayo y Junio de 1996 y la Estratificación Socioeconómica Urbana durante los meses Enero a Junio de 1997, tomando en cuenta los lineamientos metodológicos impartidos directamente por el Departamento Nacional de Planeación en virtud de la potestad conferida en el Artículo 6o. del Decreto 2167 de 1992, reglamentado por el Decreto 2220 de 1993.
3. Que en tal virtud la Estratificación Rural se realizó por predios según la Metodología oficial, dando lugar a su clasificación en seis (6) estratos, clasificados así : 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
4. Que en tal virtud la Estratificación Urbana se realizó por cuadras según la metodología oficial y en los casos atípicos por viviendas, dando lugar a su clasificación en Tres (3) Estratos Socioeconómicos, clasificados así : 1, 2, y 3.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO :** Adóptase la Estratificación Socioeconómica efectuada por esta Alcaldía Municipal, ajustándose a los parámetros y lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación.

**ARTICULO SEGUNDO :** Esta Estratificación de conformidad con el Artículo 2o. del Decreto 2220 de 1993 es única, es decir se utilizará para la fijación de tarifas por prestación de los servicios públicos y para la asignación de subsidios sociales según lo establece el Gobierno Nacional.

**ARTICULO TERCERO :** Las viviendas y predios se clasifican en seis (6) estratos Socioeconómicos denominados así :

1. Bajo-Bajo.	2. Bajo.	3. Medio-Bajo.	4. Medio
5. Medio-Alto.	6. Alto.		

**ARTICULO CUARTO :** Las viviendas de la ciudad que según el estudio de Estratificación resultaron con características físicas especiales en la cuadra observada, resultaron Atípicas, se clasifican individualmente.

**ARTICULO QUINTO :** Los listados "ANEXO No. 1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS", y "ANEXO No. 2 - LISTADO DE VIVIENDAS ATÍPICAS ESTRATIFICADAS" hacen parte de este Decreto.

**ARTICULO SEXTO :** A fin de velar por la adecuada aplicación de la metodología de Estratificación impartida por el Departamento Nacional de Planeación, sugerir modificaciones a los resultados y mantenerla actualizada, se conformó en su oportunidad y en cumplimiento del Artículo 7o. del Decreto 2220 de 1993 el Comité de Estratificación.

DECRETO N. 011 DE 1997

DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE CURITI  
JUNIO VEINTISEIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997)

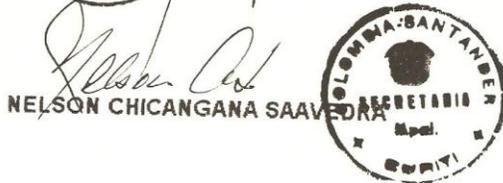
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE,



*Eduardo Guevara Martinez*  
EDUARDO GUEVARA MARTINEZ

EL SECRETARIO,



*Nelson Chicangana Saavedra*  
NELSON CHICANGANA SAAVEDRA

LOS SUSCRITOS ALCALDE Y SECRETARIO DE LA ALCALDIA DE CURITI

CERTIFICAMOS :

Que el presente Decreto fue debidamente promulgado de conformidad con lo ordenado por el código de Régimen Municipal.  
Curiti, Santander, Julio Tres de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).

EL ALCALDE,



*Eduardo Guevara Martinez*  
EDUARDO GUEVARA MARTINEZ

EL SECRETARIO



*Nelson Chicangana Saavedra*  
NELSON CHICANGANA SAAVEDRA

DECRETO N. 011 DE 1997

DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE CURITI  
JUNIO VEINTISEIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997)

PUBLIQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE,



*Eduardo Guevara Martinez*  
EDUARDO GUEVARA MARTINEZ

EL SECRETARIO,

*Nelson Chicangana Saavedra*  
NELSON CHICANGANA SAAVEDRA



LOS SUSCRITOS ALCALDE Y SECRETARIO DE LA ALCALDIA DE CURITI

CERTIFICAMOS :

Que el presente Decreto fue debidamente promulgado de conformidad con lo ordenado por el código de Régimen Municipal.  
Curiti, Santander, Julio Tres, de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).

EL ALCALDE,



*Eduardo Guevara Martinez*  
EDUARDO GUEVARA MARTINEZ

EL SECRETARIO

*Nelson Chicangana Saavedra*  
NELSON CHICANGANA SAAVEDRA



C U R I T I

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

## ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
00	0001	A	3 : Medio-Bajo
00	0001	B	Sin viviendas
00	0001	C	Sin viviendas
00	0001	D	2 : Bajo
00	0001	E	Sin viviendas
00	0002	A	2 : Bajo
00	0002	B	2 : Bajo
00	0003	A	1 : Bajo-Bajo
00	0003	C	Sin viviendas
00	0003	D	1 : Bajo-Bajo
00	0004	A	1 : Bajo-Bajo
00	0004	B	1 : Bajo-Bajo
00	0004	C	1 : Bajo-Bajo
00	0004	D	1 : Bajo-Bajo
00	0005	A	1 : Bajo-Bajo
00	0005	B	1 : Bajo-Bajo
00	0005	C	Sin viviendas
00	0006	B	2 : Bajo
00	0006	C	2 : Bajo
00	0006	D	3 : Medio-Bajo
00	0006	E	3 : Medio-Bajo
00	0007	A	2 : Bajo
00	0007	B	1 : Bajo-Bajo
00	0007	C	Sin viviendas
00	0007	D	2 : Bajo
00	0008	A	3 : Medio-Bajo
00	0008	B	3 : Medio-Bajo
00	0008	C	2 : Bajo
00	0008	D	2 : Bajo
00	0009	A	3 : Medio-Bajo
00	0009	B	Sin viviendas
00	0009	C	Sin viviendas
00	0009	D	2 : Bajo
00	0010	A	2 : Bajo
00	0010	B	Sin viviendas
00	0010	C	Sin viviendas
00	0010	D	Sin viviendas

C U R I T I

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

## ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
00	0011	A	3 : Medio-Bajo
00	0011	B	3 : Medio-Bajo
00	0011	C	2 : Bajo
00	0011	D	2 : Bajo
00	0012	A	2 : Bajo
00	0012	B	2 : Bajo
00	0012	C	2 : Bajo
00	0012	D	3 : Medio-Bajo
00	0013	A	2 : Bajo
00	0013	B	2 : Bajo
00	0013	C	2 : Bajo
00	0013	D	2 : Bajo
00	0014	A	3 : Medio-Bajo
00	0014	B	2 : Bajo
00	0014	C	2 : Bajo
00	0014	D	3 : Medio-Bajo
00	0016	A	3 : Medio-Bajo
00	0016	B	3 : Medio-Bajo
00	0016	C	3 : Medio-Bajo
00	0016	D	3 : Medio-Bajo
00	0017	A	2 : Bajo
00	0017	B	2 : Bajo
00	0017	C	2 : Bajo
00	0017	D	2 : Bajo
00	0017	E	2 : Bajo
00	0018	A	1 : Bajo-Bajo
00	0018	B	1 : Bajo-Bajo
00	0018	C	Sin viviendas
00	0018	D	Sin viviendas
00	0019	A	2 : Bajo
00	0019	B	3 : Medio-Bajo
00	0019	C	2 : Bajo
00	0019	D	2 : Bajo
00	0020	A	3 : Medio-Bajo
00	0020	B	2 : Bajo
00	0020	C	2 : Bajo
00	0020	D	2 : Bajo

C U R I T I

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

## ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
00	0021	A	Sin viviendas
00	0021	B	Sin viviendas
00	0021	C	2 : Bajo
00	0021	D	2 : Bajo
00	0022	A	3 : Medio-Bajo
00	0022	B	3 : Medio-Bajo
00	0022	C	3 : Medio-Bajo
00	0022	D	3 : Medio-Bajo
00	0023	B	2 : Bajo
00	0023	C	3 : Medio-Bajo
00	0023	D	3 : Medio-Bajo
00	0024	A	3 : Medio-Bajo
00	0024	B	1 : Bajo-Bajo
00	0024	C	3 : Medio-Bajo
00	0024	D	3 : Medio-Bajo
00	0025	A	2 : Bajo
00	0025	B	2 : Bajo
00	0025	C	2 : Bajo
00	0025	D	2 : Bajo
00	0026	A	1 : Bajo-Bajo
00	0026	B	1 : Bajo-Bajo
00	0026	C	2 : Bajo
00	0026	D	Sin viviendas
00	0027	A	2 : Bajo
00	0027	B	2 : Bajo
00	0027	C	1 : Bajo-Bajo
00	0027	D	2 : Bajo
00	0028	A	2 : Bajo
00	0028	B	2 : Bajo
00	0028	C	3 : Medio-Bajo
00	0028	D	3 : Medio-Bajo
00	0029	A	2 : Bajo
00	0029	B	2 : Bajo
00	0029	C	2 : Bajo
00	0029	D	2 : Bajo
00	0030	A	2 : Bajo
00	0030	B	2 : Bajo
00	0030	C	2 : Bajo

C U R I T I

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

## ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
00	0030	D	2 : Bajo
00	0031	A	2 : Bajo
00	0031	B	2 : Bajo
00	0031	C	3 : Medio-Bajo
00	0031	D	2 : Bajo
00	0032	A	2 : Bajo
00	0032	B	2 : Bajo
00	0032	C	Sin viviendas
00	0032	D	1 : Bajo-Bajo
00	0033	B	Sin viviendas
00	0033	C	Sin viviendas
00	0033	D	1 : Bajo-Bajo
00	0034	A	1 : Bajo-Bajo
00	0034	B	1 : Bajo-Bajo
00	0035	A	1 : Bajo-Bajo
00	0035	B	2 : Bajo
00	0035	C	1 : Bajo-Bajo
00	0035	D	Sin viviendas
00	0036	A	2 : Bajo
00	0036	B	2 : Bajo
00	0036	C	1 : Bajo-Bajo
00	0036	D	3 : Medio-Bajo
00	0037	A	2 : Bajo
00	0037	C	2 : Bajo
00	0037	D	2 : Bajo
00	0038	A	2 : Bajo
00	0038	B	1 : Bajo-Bajo
00	0038	C	2 : Bajo
00	0038	D	2 : Bajo
00	0039	A	2 : Bajo
00	0039	B	2 : Bajo
00	0039	C	2 : Bajo
00	0039	D	1 : Bajo-Bajo
00	0040	A	2 : Bajo
00	0040	B	2 : Bajo
00	0040	C	2 : Bajo
00	0040	D	2 : Bajo

C U R I T I

## ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

## ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
00	0041	A	2 : Bajo
00	0041	B	2 : Bajo
00	0041	C	2 : Bajo
00	0041	D	2 : Bajo
00	0042	A	2 : Bajo
00	0042	B	2 : Bajo
00	0042	C	2 : Bajo
00	0042	D	2 : Bajo
00	0043	A	Sin viviendas
00	0043	B	1 : Bajo-Bajo
00	0043	C	2 : Bajo
00	0043	D	1 : Bajo-Bajo
00	0044	A	Sin viviendas
00	0044	B	1 : Bajo-Bajo
00	0044	D	Sin viviendas
00	0045	A	1 : Bajo-Bajo
00	0045	B	1 : Bajo-Bajo
00	0045	C	2 : Bajo
00	0045	D	1 : Bajo-Bajo
00	0046	A	Sin viviendas
00	0046	C	1 : Bajo-Bajo
00	0047	A	3 : Medio-Bajo
00	0047	B	3 : Medio-Bajo
00	0047	C	3 : Medio-Bajo
00	0047	D	3 : Medio-Bajo
00	0048	A	3 : Medio-Bajo
00	0048	B	3 : Medio-Bajo
00	0048	C	3 : Medio-Bajo
00	0048	D	3 : Medio-Bajo
00	0049	A	3 : Medio-Bajo
00	0049	B	3 : Medio-Bajo
00	0049	C	3 : Medio-Bajo
00	0049	D	3 : Medio-Bajo
00	0050	A	3 : Medio-Bajo
00	0050	C	3 : Medio-Bajo

C U R I T I

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

## ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

<u>SECTOR</u>	<u>MANZANA</u>	<u>LADO</u>	<u>ESTRATO SOCIOECONOMICO</u>
00	0051	C	2 : Bajo
00	0053	A	3 : Medio-Bajo
00	0054	D	3 : Medio-Bajo
00	0055	A	3 : Medio-Bajo
00	0055	B	3 : Medio-Bajo
00	0056	C	3 : Medio-Bajo
00	0057	A	Sin viviendas
00	0057	B	Sin viviendas
00	0057	C	1 : Bajo-Bajo
00	0059	A	2 : Bajo
00	0059	B	2 : Bajo
00	0059	C	2 : Bajo
00	0059	D	2 : Bajo

U R I T I

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

ANEXO No. 2 - LISTADO DE VIVIENDAS ATIPICAS ESTRATIFICADAS

LADO	DIRECCION	ATIPICIDAD	ESTRATO SOCIOECONOMICO
Sector : 00 D	- CALLE 9 NO. 6-02	Manzana : 0006 -	2 : Bajo
Sector : 00 B	* - CARRERA 5 NO. 7-68	Manzana : 0019 -	2 : Bajo
Sector : 00 B	- CARRERA 4 NO. 6-44	Manzana : 0032 +	3 : Medio-Bajo